

# PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Asociación de Usuarios.





**MS**

**MEDISERVICIOS S.A.**

*Mis derechos  
terminan donde  
comienzan los  
derechos de los demas*

**EFRAIN BORRUEL**

# ¿Como funcionan las asociaciones de usuarios?



# Decreto 1757 de 1994.

## Art 9,10,11.

---

- ☞ Fundamenta y reglamenta la Participación Social en Salud. Define las disposiciones para la creación y funcionamiento de las alianzas o asociaciones de usuarios, así como otros espacios de participación.



# ¿Qué temas pueden abordar las alianzas o asociaciones de usuarios?



**Paquetes de servicios en salud.**

**Sistema de PQRS en salud.**

**Calidad del servicio en salud.**

**Derechos y deberes de los Usuarios.**

**Otros temas de interés en salud que los asociados consideran.**

# DEBERES Y DERECHOS

---

## DERECHOS





MS

MEDISERVICIOS S.A.

# DERECHOS

- Ser atendido por el equipo de salud y los funcionarios de las demás áreas con calidad, amabilidad e integralidad.
- Recibir un trato digno respetando sus creencias, y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que lo aqueja.
- Recibir atención en sitios tranquilos. Limpios e higiénicos, respetando su privacidad.
- Disfrutar de una comunicación plena y clara con el personal que interviene en su atención apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener información necesaria de la enfermedad que padece, el plan de tratamiento y los procedimientos que se le van a practicar, la evolución, el pronóstico de su enfermedad y el riesgo que dicho tratamiento conlleva.



MS

MEDISERVICIOS S.A.

# DERECHOS

- Decidir libremente con su familia o representante la realización o no de los procedimientos, después de ser informado, dejando constancia escrita de su decisión.
- Tener la compañía de su familia, acudiente o seres queridos, si es menor ~~de~~ 15 años, adulto mayor, discapacitado o paciente que por su estado de salud lo requiere.
- Elegir libremente el profesional de la salud que lo atienda de acuerdo con la disponibilidad de la Clínica.

# DEBERES Y DERECHOS

---

## DEBERES





MS

MEDISERVICIOS S.A.

# DEBERES

- Informar oportunamente los cambios como: dirección, número de teléfono, acudiente y número de documento.
- Presentar la documentación necesaria y veraz para la atención, así como realizar los pagos correspondientes.
- Llegar puntualmente a los servicios en los cuales está citado o cancelar la cita mínimo con 2 horas de anticipación
- Seguir las instrucciones, recomendaciones y tratamientos dados por el equipo de salud que lo atendió, solicitando aclaraciones en los casos que no haya entendido la información suministrada.



MS

MEDISERVICIOS S.A.

# DEBERES

- ❖ Tratar con dignidad y respeto a todo el personal de la institución y los demás usuarios, contribuyentes a la buena convivencia dentro de la Clínica.
- ❖ Presentar oportunamente sus reclamos, sugerencias y felicitaciones sobre nuestros servicios, usando las vías y medios establecidos para tal efecto

# BUZON DE SUGERENCIAS

Tu opinión es importante para nosotros, ayúdanos a mejorar.



*MS*

MEDISERVICIOS S.A.



MEDISERVICIOS S.A.

# RECUERDA:



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
SALUD

## Covid-19 Lugares donde debes tener más precaución

### Muy alto

- Hospitales
- Transporte público
- Reuniones Familiares o con amigos
- Bares - Discotecas
- Eventos Religiosos
- Eventos masivos
- Plazas de Mercado
- Gimnasios

### Alto

- Bancos
- Ascensores
- Cines
- Supermercados
- Universidades
- Colegios
- Escuelas

### Alto - Medio

- Oficinas con cubículos menos de dos metros
- Empresas de producción
- Peluquerías
- Salones de Belleza
- Centros Comerciales
- Restaurantes
- Consultorios médicos

### Medio

- Farmacias
- Vehículos

### Bajo

- Vías públicas
- Montar bicicleta
- Casa

# MEDISERVICIOS S.A – CLINICA DEL PARQUE



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
SALUD

## ¿Deberías ponerte Tapabocas?

**Si**

Si tiene síntomas respiratorios como tos y dificultad para respirar.

Si usted es un trabajador de la salud y atiende a personas con síntomas respiratorios

Si usted atiende público dentro del que pueden haber personas con enfermedades respiratorias.

En estos casos es mejor es mejor (Mascarilla N95)

**No**

No es necesario para el público en general que no presenta síntomas respiratorios

La mejor prevención está en tus manos



MEDISERVICIOS S.A.

# Coronavirus



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
SALUD

## Se evita tomando estas medidas

Lave sus manos y las de sus niños con frecuencia.



Si tiene algún síntoma de resfrío...



O si personas a su alrededor tienen gripa...

## Use tapabocas

¡¡Aaaah  
ChuUuU!!!

Cubrase la boca y nariz con la parte interna del codo al toser o estornudar.

Si alguien tose o estornuda cerca y no se cubre al hacerlo, cubrase boca y nariz con la mano.



# RECUERDA:



La salud  
es de todos

Minsalud



Entre más distancia tengas de otras personas en la calle, **disminuyes la probabilidad de contagiarte con COVID-19.**

**¡Evita el contacto físico!**

**Estar más lejos es estar más seguro.**



**# EvitaElCoronavirus**

# GRACIAS

